


Darden Bauza



Interventor actual.

Secretario interino.

Nº 82-



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y tres de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya las doce horas y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario interino.

Nº 83-

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y cuatro minutos del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el



Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Paulino Buchens Adrover, Don Antonio Girexol Thomas, Don Mario Darder Andreu, Don Jorge Descallax Blanes, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramon Darder Bauzá, Don Carlos Forteza Steegman, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y veinte y cuatro minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándole lectura al acta de la anterior, de día diez y ocho de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actuante se hace constar ha excusado su asistencia el Sr. Cabrer Rodríguez.

2, 3, 4-

Se acuerda aprobación de los informes técnicos, por obras realizadas por Don Juan Penelló, en Co. Co. Palou y otras.

Seguidamente se acuerda aprobar tres informes técnicos, a efectos de que se pueda extender el acta de recepción definitiva de las obras que se relacionan a continuación:

2.- Pavimentación asfáltica del Co. Co. Palou, llevadas a cabo por Don Juan Penelló Perdá.

3.- Reconstrucción tramo acera en calle 31 de Diciembre, angular a Juan March Ordinas, realizadas por el mismo Contratista.

4.- Reconstrucción aceras en Pl. Alexander Fleming, angular a calle Juan March, realizadas por el mismo contratista.

- 5 y 6 -

Se acuerda devolución de dos garantías definitivas a Don Bartolomé Ramón Jaume.

A continuación se acuerda la devolución de dos garantías definitivas al contratista Don Bartolomé Ramón Jaume, por las obras, hoy ya recibidas, que se detallan a continuación:

5.- Por obras servicios agua potable en calle Padre Isla y otra, por importe de 2.668 pesetas.

6.- Por obras servicio agua potable en calles San Vicente Ferrer, Mons. Salvador Galmés y otras, por importe de 2.668 pesetas.





te de 13.372 pesetas.

7-

Se acuerda aprobar liquidación de las obras de mejora del alumbrado público en la calle S. Vicente de Paul

Se acuerda aprobar la liquidación de las obras de mejora del alumbrado público en el tramo de la calle San Vicente de Paul, entre carreteras de Valldemorsa y Sóller, a favor de la Instaladora Balear y que asciende a la cantidad de 1.066.605 pesetas. Igualmente se acuerda la aprobación de la liquidación de las citadas obras, en cantidad de 224.105 pesetas, cuya suma corresponde a la actualización del Presupuesto inicialmente aprobado, aprobándose el acta de recepción provisional.

8, 9, 10, 11-

Se acuerda aprobar cuatro informes técnicos

Acto seguido se acuerda aprobar cuatro informes emitidos por los Servicios Técnicos municipales a efectos de extensión del Acta de recepción definitiva de las obras que se relacionan a continuación:

8.- Ordenación semafórica en confluencia Conde Sallent, Vía Alemania, General Riera y otras, llevadas a cabo por la Casa E. Española.

9.- Ordenación semafórica en Pl. Santa Payesa, realizadas por la Casa Eléctrica Española.

10.- Obras habilitación Sala Espera y despacho en edificio del Cementerio, llevadas a cabo por Construcciones Sabatèr.

11.- Obras demolición finca propiedad de este Ayuntamiento, sita en calle Puigdorffila - San Nicolás, llevadas a cabo por Construcciones Plabrés y Montaner.

12-

Se acuerda aprobar liquidación obra edificio 46, calle R. Rodríguez Méndez acondicionamiento para Escuela.

A continuación se acuerda aprobar la liquidación de las obras de acondicionamiento para escuela provisional del edificio sito en la calle Rafael Rodríguez Méndez, 46, a favor de Don Angel Mateu Pons y que asciende a la cantidad de 710.000 pesetas, aprobándose el acta de recepción provisional de la misma.

13-

Se acuerda aprobar 1ª Certificación a buena cuenta construcción

Igualmente se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta, a favor de Don Juan Perelló Cerda, por obras realizadas de construcción.



Grupo Ornamental en Pl. Virgen de un Grupo de Ornamentación y obras de Jardinería de La Salud, por 587.642 ptas. en la Plaza Virgen de La Salud, y que asciende a : 587.642 pesetas.

- 14 -

Se acuerda aprobar Certificación 3ª, a buena cuenta, a favor de Tetrac-Iberia, que asciende a once millones novecientos ochenta mil quinientas cincuenta y ocho pesetas, por obras de ampliación del Cementerio Municipal.

- 15 -

Se acuerda aprobar 3ª Certificación a buena cuenta obras ampliación red agua en sector ensanche de Levante. Acto seguido se acuerda aprobar la Tercera Certificación a buena cuenta, a favor de D. José Galvache Jerónimo, por obras realizadas de Ampliación de red de agua potable en un Sector del Ensanche de Levante y que asciende a doscientas diez y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas, desglosadas como sigue : A favor del contratista : 209.850 pesetas.- Honorarios Ingeniero Sr. Rosselló, 9.808 pesetas.

- 16 -

Se acuerda aprobar 2ª Certificación a buena cuenta obras colectores y empalmes red existente Torment d'en Baix Bara y calles zona del Ensanche de Levante, por 1.250.205 pesetas. Igualmente se acuerda aprobar la cuarta certificación a buena cuenta, a favor de Don José Galvache Jerónimo, por obras de instalación de colectores de aguas residuales y empalmes en red existente en Torment d'en Baix Bara y varias calles en la Zona del Ensanche de Levante, por un total de 1.250.205 pesetas, desglosadas : al contratista, 1.194.380 pesetas.- Honorarios al Ingeniero Sr. Sais, 55.825 pesetas.

- 17 -

Se acuerda dar de baja provisionalmente en la Matricula de Contribuyentes, y por un total de novecientos sesenta y una mil setecientos quince pesetas, diversas relaciones, que comienzan por la de Apertura de Establecimientos, año 1971, relación n.º 17, por 10.000 pesetas, y termina por la de Recogida de Basuras, año 1973, relación n.º 36, por 1.045 pesetas.

- De 18 a 23 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para atenciones de Gobierno Interior, según se detalla a continuación:

18.- A Carpintería Arboís, para S. Funerario Municipi





palizado, mampara de latón torneada, y otros, por importe de mil seiscientas treinta y cinco pesetas.

19.- A Comercial Petró, un frigorífico Igrius, para S. Funerario Municipalizado, por coste de diez y ocho mil novecientas noventa pesetas.

20.- A La Filadora para la Policía Municipal, dos chaguetones contra lluvia, y otros, por importe de veinte y cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

21.- A Don F. Vidal, para S. Funerario Municipalizado, un escudo Ayuntamiento, por seis mil ciento diez y ocho pesetas.

22.- A Muebles La Industrial, para S.F. Municipalizado, dos lámparas de mesa arcana, dos sillas viejas y otras, por coste total de ciento dos mil quinientas sesenta y cinco pesetas.

23.- A Central Copistería, para O. Proyectos y Obras, 10 meses para dibujo y otras, por un total de ciento cuarenta mil novecientas pesetas.

24.- A Solmotor S.A. para transporte de carnes, una cabina para montar sobre chasis Avia, por importe cuarenta y ocho mil pesetas.

25.- A Bauza, S.A. para la Policía Municipal, once "monas" trabajo y otras prendas, por coste total de ciento cuarenta y cuatro mil setecientas ochenta y siete pesetas.

- De 26 a 27 -

Se acuerda autorizar a ENAGA, GESA y a Cía. Telefónica para abrir zanjas en calles o plazas de esta Ciudad.

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en sus respectivas propuestas, que se aprueban, se acuerda autorizar a ENAGA, A Cía. Telefónica y a GESA para que puedan abrir diversas zanjas en los lugares que se detallan a continuación para obras de su competencia:

A ENAGA:

26.- En calles Cardenal Rossell, en la cuneta, impares; Fco. Suau, 42, bajo acera.

27.- En Camino Viejo de Bunyola.

28.- En calle Pedro Ripoll Palou; calle Aschúbal, 56.



29.- En calle Fco. Vidal, 132.

30.- En calle Fco. Vidal, 132 (Hotel Valparaíso).

31.- En calle Fco. Vidal, 130.

32.- En Camino Viejo de Bunyola, bajo acera.

33.- A la Compañía Telefónica Nacional, en calle H. de Manacor, bajo acera. Eusebio Estada Balmes, sin afectar al pavimento de la calzada, debiendo, para esta última zanja, próxima a la línea férrea, comunicarse previamente la ejecución de las obras a los Serros. Técnicos Municipales encargados de las instalaciones semafóricas, significándose que cualquier daño que se ocasione a dichas instalaciones será a cargo íntegramente de la citada Compañía.

34.- A la misma Compañía, en Gran Vía Asima, P. Industrial.

#### A GESA:

35.- En calles Fco. Fiol y Juan; San Joaquín y General Ricca. Todas bajo la acera.

36.- Construcción Estación Transformadora, tipo Urbana-5, en calle sin nombre (pasaje particular), y Terrénos particulares Calle Tomás Aquiló Forteza y calle sin nombre (Pasaje particular); las conducciones deberán discurrir por zonas de calzada.

37.- En calle Francisco Vidal y Gregal. Debiendo, las conducciones, discurrir por zonas de calzada.

- 38-

Se acuerda autorizar a D. Miguel Más Pizá para abrir zanja en Cam. San Fergos

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en su expediente, que se aprueban, se acuerda autorizar a Don Miguel Más Pizá, para abrir zanja para instalar tubería para conducción agua para riego, en Camino San Fergos, en la cuneta.

- 39-

Se acuerda ratificar encargo y trabajos Bacheo calles Ciudad.

Ato seguido se acuerda ratificar encargo y trabajos bacheo diversos viales de esta Ciudad, llevados a cabo los días 4 al 12 de los corrientes, por importe de ciento veinte y cuatro mil setecientos veinte y dos pesetas.

- 40-

Seguidamente se acuerda aprobar las





Se acuerda autorizar a D. Jaime Bordoy Bauzá, construcción murete separación en Playa Cala Estancia.

propuesta que se inserta a continuación: "Esta Comisión Municipal Permanente, en virtud de las atribuciones que le confiere el apartado f) del art.º 122 de la Ley de Régimen Local, concede permiso a D. Jaime Bordoy Bauzá, en concepto de Presidente de "Turismo Isleño, S.A.", para la construcción de un murete, en Cala Estancia (Cala Pastilla), que junto con el pretil existente en la acera que bordea la playa, tenga una altura máxima de 0.50 mts. no pudiendo en ningún caso exceder de dicha altura, según condición impuesta por los Servicios Técnicos Municipales y a la Jefatura de Puertos y Puertos en escrito de día 11 de octubre de 1974".

41-

Se acuerda admisión y abono trabajos de bacheo asfáltico en Cam. Son Marcos, 125-230 pesetas.

Acto seguido se acuerda la admisión y abono de los trabajos de bacheo asfáltico realizados en el Camino Son Marcos, por Don Juan Perelló Cerdá, por un total importe de ciento veinte y cinco mil doscientas treinta pesetas.

42-

Se acuerda abono a D. Gabriel Rosselló suministro fluido eléctrico montacargas Mercado Olivar.

A continuación se acuerda abonar a Don Gabriel Rosselló Nadal, el importe del suministro de energía eléctrica a dos montacargas silos en el Mercado del Olivar, desde el mes de septiembre de 1972 hasta julio del corriente año, inclusive, por un total importe de cuarenta y nueve mil trescientas treinta y cinco pesetas.

43 y 44-

Se acuerda adquisición materiales obras a Don Juan Perelló Cerdá.

Seguidamente se acuerda la adquisición y abono a Don Juan Perelló Cerdá, de dos partidas de materiales para obras, según se detalla a continuación:

43.- 616'81 Tm. gravilla y 111'48 Tm. de machaquilla por importe de ciento ocho mil seiscientos setenta y nueve pesetas.

44.- 21'66 Tm. asfalto Aut. Back-RC-4, por importe de ciento cuarenta y una mil trescientas cincuenta y ocho pesetas.

45-

Se acuerda autorizar a E.H.A.V.A.

A continuación, en las condiciones que se detallan en su respectiva propuesta, que se aprueban, se acuerda



no abrir diversas zanjas.

autorizar a ENAYA para abrir zanjas en las calles o plazas de esta Ciudad: calle San Ferrnol, impares; Lago Lemán s/o y Pintora Pílar Montaner, 4.- Calle Concha Espina, 96. Pl. S. Fco. Javier, 5; Cno. La Na Gabricla, 27 y C.V. de la Viteta, 217.

- 46 -

Se acuerda aprobar 3ª Certificación a Buena cuenta obras Colegio N. en P. Viejo de Buñola, Indioteria: 1.223.057 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Aprobar la tercera certificación a buena cuenta de las obras de construcción de un Colegio Nacional Mixto de 16 unidades en el Cno. Vjo. de Buñola "S Indioteria", suscrita por los Arquitectos, D. Juan Seguí Perelló y D. Félix Gil, Municipal y Escolar, respectivamente; - cuyo importe asciende a la cantidad de 1.258.217,- ptas. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de veintinueve millones doscientas sesenta y siete mil doscientas cuarenta y siete pesetas (21.267.247,- ptas.), a HUARTE Y CIA, S.A., representada por D. José Ant.º Verda Nuñez-Arenas".

- 47 -

Se acuerda devolución y garantía definitiva a D. Bartolomé Ramón Jaume.

Seguidamente se acuerda la devolución a Don Bartolomé Ramón Jaume, la garantía definitiva constituida para responder de las obras de ampliación del Grupo Escolar "Jafuda Bresques"; por importe de ciento cuarenta mil setecientos sesenta y ocho pesetas.

- 48 -

Se acuerda aprobar informe técnico.

A continuación se acuerda aprobar el informe técnico emitido a efectos de que se pueda aprobar: el acta de recepción definitiva de las obras de albañilería, y demás, y habilitación de dos aulas en C.V. Jaime I.

- 49 -

Se acuerda conceder ayuda económica a Sociedad Protectora de Animales y Plantas: 150.000 ptas.

Seguidamente se acuerda conceder a D. Guisotbal Ortiz, en su calidad de Presidente de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, la ayuda económica importante ciento cincuenta mil pesetas.

- 50 -

Se acuerda adjudicación Premio "Monserate Mascaro": 15.000 ptas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Adjudicar el premio "Monserate Mascaro 1.974" al trabajo periodístico titulado "Sitting in the sun" origi-





nal de Star King y publicada en el "Majorca Daily Bulletin", a la vista del acta levantada por el Jurado Calificador del concurso en fecha 15 de las corrientes. Abonar a Star King la cantidad de quince mil pesetas (15.000<sup>l</sup> ptas.), importe de dicho premio, con cargo al Capt.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>, Art.<sup>o</sup> Unico, Concepto 24, Partida 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

51, 52, 53, 54, 55 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales y servicios recibidos para atenciones de R. P. Publicas.

Acto seguido se acuerda adquirir, encargar y abonar, materiales y servicios para las atenciones de Relaciones Publicas, según se detalla a continuacion:

51.- A Ataconsa, de Madrid, horas personal para montaje Exposición "Palma-Hoy", noventa y cuatro = mil ciento ochenta y cinco pesetas.

52.- A Fotomecánica Artis, por fotografías Exposición "Palma-Hoy", por siete mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

53.- A Fotomecánica Artis, por fotografías Exposición "Palma-Hoy", por sesenta y nueve mil novecientas veinte pesetas.

54.- A Casa Planas, diez y seis visores dispositivas, para obsequio niñas "Operación Plus-Ultra", por 6.100 pesetas.

55.- A Joyería Coda, inscripciones placas obsequio a distintos visitantes ilustres, por 7.452 pesetas.

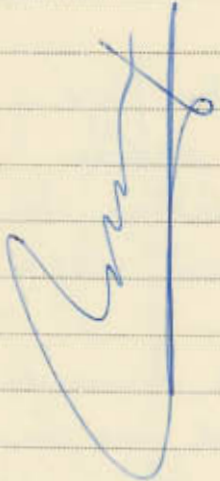
Seguidamente se acuerda abonar los trabajos que se detallan a continuacion:

56.- A Don Juan Pascual Serra, transporte residuos solidos desde Palma a vertedero controlado en "Son Blai", Inca, los días desde 21 al 28 de marzo del año en curso, ciento cuarenta y nueve mil novecientas pesetas.

57.- A Don Gabriel Munar Carbonell, ciento cuarenta y ocho mil pesetas, por trabajos compactación residuos solidos en vertedero controlado de "Son Blai", durante los días 6 al 12 de mayo del corriente año.

-56 y 57-

Se acuerda abono trabajos transporte y de compactación residuos solidos, vertedero Son Blai.





- De 53 a 65 -

Se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios para Sanidad Municipal.

Acto seguido se acuerda adquirir, en cargar y abonar materiales y servicios para atenciones de Sanidad Municipal, según se detalla a continuación:

58.- A Gramín, 184 chalecos reflectantes, por importe de cincuenta y siete mil novecientos veinte pesetas.

59.- A Calzados Dados, 350 pares sandalias neumático, por ciento cuarenta mil trescientas pesetas.

60.- A Panals Automóviles, reparación vehículos por 456 pesetas.

61.- A Bibiloni, S.A. cristal y goma por 158 pesetas.

62.- A Comercial I. Agrícolas de Mallorca, 160 libras de alcohol, por importe de 4.642 pesetas.

63.- A Hierros y Aceras Mallorca, tubo fleje y otras, por diez mil ciento sesenta y cinco pesetas.

64.- A Talleres Maura, reparación sistema eléctrico vehículos, por ciento treinta y seis mil ciento treinta pesetas.

65.- Encargo y abono a Parche Rápido, recauchutado y otras cámaras y cubiertas vehículos, por cincuenta y una mil doscientas cuarenta y cinco pesetas.

- De 66 a 76 -

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares

Acto seguido, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

66.- "Permiso a D. José Vaguera Lull, para en el solar n.º 8-C de la manzana X del Polígono Industrial "La Victoria", lindante con la calle Gremio de Boneteros, construir un edificio destinado a almacén arreglado mente a los planos que acompaña"

67.- "Permiso a D. Agustín Guixarro Bravo, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Antillón, n.º 31, efectuar obras de ampliación y reforma arregladas a los planos que acompaña"





68.- "Permiso a D. Pedro Guetglas Riera y D. Ramón Piña Fuster, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Francisco Suau s/n, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 4/2/72, introducir obras de distribución en la planta sobreactiva, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 20/7/74".

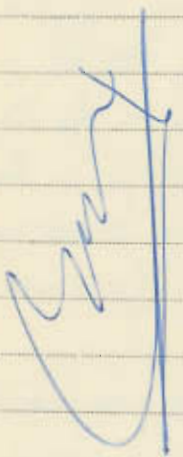
69.- "Permiso a Comunidad de Religiosas del Sagrado Corazón y en su representación a la Madre Francisca M<sup>ca</sup> Pardo, para en el Colegio propiedad de dicha Comunidad sito en Son Españollet, según plano de emplazamiento, efectuar obras de reforma interior en el edificio existente (1<sup>a</sup> fase) arregladamente a los planos que acompaña".

70.- "Permiso a D. Magín Barceló Tullana, para en el local de su propiedad sito en la calle Capitán Ramonell Boix, n<sup>o</sup> 201-A, efectuar obras de reforma arregladamente a los planos que acompaña".

71.- "Permiso a "Laboratorios Fortuny, S.A." y en su representación a D. Angel Olmos Mens, para en la finca sito en la calle Pablo Piferrer n<sup>o</sup> 45, efectuar obras de reforma interior en la planta baja y sótano, arregladamente a los planos que acompaña".

72.- "Permiso a Colegio Hermanas Sagrado Corazón, y en su nombre a D<sup>ca</sup> Monserrat Borrany Gabriel, para en el edificio sito en la calle Francisco Martí Mora, según plano de emplazamiento, construir una escalera exterior arregladamente a los planos que acompaña".

73.- "Permiso a D. Mateo Estrany Morlá, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle Fábrica angular a Montevideo, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 12/1/73, introducir obras de distribución en algunas de las viviendas, arregladamente a los nuevos planos".





que acompaña presentados en 27/8/74"

74.- "Permiso a D. Miquel Martínez Pujol, para derribar la finca de planta baja de su propiedad sita en la calle Huerto de Torrella, libre de inquilinas, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los nuevos planos rectificadas que acompaña presentados en 30/8/74".

75.- "Permiso a D. Víctor Douat Biliboni, para en un solar de su propiedad sito en la calle San Isidoro, n.º 52, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 3/9/74".

76.- "Permiso a "Ilibsa" y en su nombre a D. José Eduardo Vilas Sánchez como Secretario de la misma, para en las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la Urbanización Torre Bella (S'Indiolèria), conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 1/6/73, proceder a la legalización de las obras de ubicación de los ascensores, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 3/10/74".

77-78-79-

Se acuerda denegar tres permisos para obras a particulares

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se detallan a continuación:

77.- "Denegar el permiso solicitado por D. Joaquín Hernández Peña y D. Emilio Salmorón Navarro, para efectuar obras de ampliación en la planta baja de la finca de su propiedad sita en la C/ Bajo Riera, según plano de emplazamiento, por cuanto la profundidad edificable de manzana para esta zona es de 17 mts y la ampliación proyectada excede de la misma".

78.- "Denegar el permiso solicitado por AUXAM, S.A., y en su nombre D. Auxilio Manzano Jaume, como Gerente de la misma, para construir un almacén en el Polígono Industrial de la Victoria, Manzana XII, solares 3 y 6, arregladamente a los planos presentados, por cuanto la parcela referida no se ajusta a la modificación del proyecto de parcelación del Polígono Industrial de la





Victoria".

79.- "Denegar el permiso solicitado por D. José Illici Tejada, como propietario del solar sito en la calle de Darder n.º 38 de esta Ciudad para construir un edificio arregladamente a los planos presentados, por no ajustarse a las vigentes OO. MM. sobre uso del Suelo y Edificaciones".

-80-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda modificación unido C. Permanente de 12-11-74. obra finca sito C/ L. Martí, 127

"Modificar el acuerdo adoptado por la C.M. P. en fecha 12 de julio de 1974, en el sentido de autorizar a D. Rafael Vives Mesquida para introducir obras de modificación solicitadas, con referencia a la vivienda lateral izquierda de la segunda planta del edificio en construcción sito en la calle Luis Martí n.º 127, arregladamente a los planos en su día presentados, consistentes en transformar la vivienda en dos despachos. El plazo de duración de las obras queda comprendido en el concedido por la C.M. Permanente, en sesiones de 6-10-72 y 5-10-73".

Handwritten signature and scribbles.

-81-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda admitir el cambio de titularidad licencia demolición y construcción edificio en C/ Virgilio, 13.

"Admitir la sustitución de titular de licencias en los expedientes de demolición de un edificio y en el de construcción de uno nuevo en el solar resultante, sito en la calle Virgilio n.º 13 de Pa'n Pastilla, licencias que fueron concedidas por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 10-4-74 y 15-3-74 a D. Vicente Lator Izabardo, para recaer dicho concepto en lo sucesivo en D. Antonio Pomar Pomar, habida cuenta de lo expuesto por dichas señores en la instancia suscrita por ambos y presentada en fecha 10-10-1974, y facilitando fotocopia de los acuerdos de concesión de licencias al nuevo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en las mismas".

-82-

Seguidamente, y por un total de trescientas se



Se acuerda abonar ensayos a profesores Arqueología "Ciudad de Palma de Mallorca", setiembre 374.200 pts.

Setenta y cuatro mil doscientas pesetas, se acuerda abonar los ensayos practicados por los profesores de la Arqueología "Ciudad de Palma de Mallorca", durante el pasado mes de setiembre, según relación que comienza por D. José Piña y termina por Don Salvador Novejarque = Martínez

- 83 -

Se acuerda abonar trabajos realizados por Delineantes.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"Abonar a los Delineantes D. Antonio Plull Vergex, D. Juan Rayó Mercadal, D. Antonio Juan Crespi, D. Juan D. Aguilera Hermida, D. Miguel Puigserver Lana, D. Matias Sansó Planas, D. Marcos Rigo Bonet, D. Javier Moyá de la Fuente, D. Juan Coll Enriquez, D. Juan M. Berbel Vallés y a D. Juan Escarrer Reynés la cantidad de 14.774' ptas. a cada uno de ellos. a D. Vicente Nicolau Coll la cantidad de 11.328' ptas, teniendo en cuenta que éste último inició sus servicios el día 9 de octubre, sujetas dichas cantidades a las deducciones legales y reglamentarias en vigor, : por los trabajos de delineación realizados y justificados durante el mes de octubre"

- 84 -

Se acuerda abonar a Colegio O. de Farmacéuticos de Baleares, setenta suministradas a funcionarios septiembre.

Seguidamente se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos de Baleares, la cantidad de novecientas seis mil cuarenta y tres pesetas, por el concepto de medicamentos suministradas a los funcionarios de este Ayuntamiento, durante el pasado mes de septiembre.

- 85 -

Se acuerda encargar trabajos a Delineantes, por período de seis meses, Srs. Rigo Bonet, Moyá de la Fuente, Plull Vergex y Nicolau Coll

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1º. Encargar trabajos de delineación a D. Marcos Rigo Bonet, D. Javier Moyá de la Fuente, D. Antonio Plull Vergex y D. Vicente Nicolau Coll (en sustitución de D. José J. Muñoz Servera que el pasado día 30 de septiembre dejó de prestar servicios en esta Corporación por tener que incorporarse al Servicio Militar) por un período de seis meses, contados éstos desde el día en que expiró el período anterior durante el cual





les fueron encargados servicios, y en el caso del Delineante Sr. Nicolau Coll desde el día 9 de octubre del corriente año, hasta seis meses después, a razón de 14.777<sup>1</sup> ptas. mensuales cada uno de ellos, no pudiendo rebasarse aquella la cantidad mensual ya indicada de 14.777<sup>1</sup> ptas. al mes. - 2º. Darse por enterada de que el Delineante D. José Juan Muñoz Servera dejó de realizar, el pasado día 30 de septiembre los servicios y trabajos que tenía encomendados por tener que incorporarse al Servicio Militar, y haber finalizado también el período de seis meses durante el cual le fueron encargados trabajos".

- 86 -

Se acuerda prorrogar por período de un año a los profesores de la Orquesta de Palma, Sres. D. Pedro Charles y D. Ernesto Perera.

Se acuerda prorrogar por período de un año, los contratos suscritos por D. Pedro Charles y D. Ernesto Perera, Profesores Músicos de la Orquesta "Ciudad de Palma", desde el día 1º de noviembre y 1º de diciembre del actual, respectivamente, a razón de 16.500<sup>1</sup> ptas. mensuales cada uno de ellos más dos pagas extraordinarias de igual cuantía, sujetas dichas cantidades a las deducciones legales y reglamentarias en vigor".

- 87 y 88 -

Se acuerda responsabilizarse ante la Mutualidad N. Previsión de la Administración Local sobre última mensura de los funcionarios fallecidos.

87. " 1º. - Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por heredero de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado a petición de D.ª María Suau Cunill por fallecimiento de D. Alfonso Bonnin Segura, para el percibo de 5.436<sup>1</sup> ptas".

88. " 1º. - Que la Corporación se responsabiliza ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud



de reclamación posterior formulada por heredero de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado a petición de D<sup>a</sup>. Margarita Pujol Moner e hijos, por fallecimiento de D. Bernardo Juan Juan, para el percibo de la última mensualidad del mes de marzo de 1974, en cuantía de 17.665 pesetas, conforme al punto 1.2.2. n.º 2º de la Circular de la Mutualidad Nacional M-87/1971 (102), de 30 de julio"

Entra el Sr. Barrado.

- 89 -

Se acuerda abono horas extra-ordinarias a personal Neg. Act. mes septiembre; 4.790 pesetas

Se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas en el Negociado de Actas y acuerdos, durante el pasado mes de septiembre, según se detalla a continuación: A Don Francisco Rovex Guetglas, 15 horas: tres mil quince pesetas.- A Doña María José Puigserver, 25 horas: 1.745 pesetas.

- 90 y 91 -

Se acuerda abono horas extraordinarias a personal Negociado de Multas, agosto y septiembre.

Acto seguido se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios del Negociado de Multas, según se detalla a continuación:

90.- "Por un total importe de diez y ocho mil: cuatrocientas veinte y nueve pesetas, según relación que comienza por Don Miguel Rotger Gelabert, 25 horas: 4.650 pesetas; y termina por Don Miguel Ximelis Torrandell, 50 horas: dos mil setecientas pesetas. (Mes de septiembre)."

91.- Por un total importe de diez y siete mil: quinientas quince pesetas, según relación que comienza por Don Miguel Rotger Gelabert, 25 horas: cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas; y termina por Don Miguel Ximelis Torrandell, 50 horas: dos mil setecientas pesetas.- Correspondientes al pasado mes de agosto.

- 92, 93, 94 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales para atenciones de Atención y Transportes.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales de orden vario, según se detalla a continuación:

92.- A Foureteria Alberti, 17 paletinas para Briga-





da Circulación, por coste de mil ciento veinte y cinco pesetas.

93.- Abonar a Don Juan Vidal Sansó, trabajos de herraje caballos Policía Municipal, por importe de tres mil diez pesetas.

94.- Abonar a Don Francisco Vives Bellaflo, por medicamentos y efectos para caballos Policía Municipal Montada, la cantidad de cinco mil ciento sesenta y nueve pesetas.

- 95 -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

que se inserta a continuación:

"1º.- Ante la situación de emergencia dictada por el deterioro manifiesto del edificio que actualmente ocupa la Institución Sindical de Formación Profesional "Virgen de Pluch" y la ineludible responsabilidad que nos incumbe de arbitrar una solución de emergencia, si se quiere, pero viable y practica, esta Alcaldía, en su doble condición de Presidente de esta Entidad Municipal y al propio tiempo de la FOMAT, propone sea autorizado por V.E. la ocupación temporal de los pabellones actualmente instalados en la Plaza de los Heroes del Baleares y que venian utilizándose para la Feria, al objeto de que sean habilitados para locales de transición y pueda continuarse la labor docente que venia impartíendose a unos 300 alumnos para la institución solicitante. - 2º.- Que todos los gastos de adaptación y demás que esta situación supone, sean de exclusivo cargo de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares"

Se acuerda declaración de urgencia: - Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

A continuación se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid, el día 23 de los corrientes

Se acuerda aprobar moción de urgencia, Presidencia de FOMAT, ocupación temporal pabellones Pl. H. del Baleares, por Ins. Sindical Formación Profesional "Virgen de Pluch"

- I -

Se acuerda darse por enterada de



plazamiento Ilmo. Sr. Alcalde, a H. Ciudad.

del Ilmo. Sr. Alcalde, para gestionar asuntos de interés municipal.

- II -

Se acuerda aceptar informe Letrado municipal sobre aceptación Sentencia recaída en recurso interpuesto por Doña Bárbara Pizá Tocho y otras, contra acuerdos municipales; anulándolos, relativos a no haber lugar a declarar en estado de ruina la finca sita en la calle Vallori, 2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Aceptarse el informe que precede, y, en su día, una vez firme la Sentencia, acordar lo procedente".

El citado informe, dice así: "Con fecha 21 de los corrientes ha sido notificada a la representación procesal de este Excmo. Ayuntamiento la sentencia dictada con fecha 16 de octubre de 1-9-74 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Ciudad: en los autos recurso contencioso-administrativo interpuesto por Doña Bárbara Pizá Tocho y otras, contra acuerdos municipales de fechas 7-9-73 y 23-11-73, resolviendo no haber lugar a declarar en estado de ruina la finca sita en la calle Vallori, 2, de esta Capital. Los razonamientos expuestos en los Considerandos de dicha sentencia son lo suficientemente claros y convincentes para que este Letrado, cumpliendo el deber de informar a V.E., estime totalmente ajustado a derecho el fallo de la misma, por el que, estimando el recurso y anulando los acuerdos municipales, se declara en estado legal de ruina la finca de referencia, al amparo de los apartados a) y b) del nº 2 del Art. 170 de la Ley del Suelo, especialmente en lo que al apartado a) se refiere, habida cuenta que, tanto de los informes técnicos obrantes en el expediente como del reconocimiento judicial practicado, quedó bien patente que en la actualidad la finca en cuestión necesita de la reconstrucción de determinadas partes."

- III -

Se acuerda personarse en autos juicio menor cuantía formulado por la Cta. Telefónica N. de España, contra D.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1º.- Personarse en el juicio declarativo de menor cuantía, Autos 589/74, seguido a instancia de la Com-





Juan Eijre, D. Mariano Aquiló, y el Ayuntamiento, sobre reclamación por supuestos daños, por 79.433 pesetas, en instalaciones sitas en Marqués de la Penia; y conferir representación municipal.

pañía Telefónica Nacional de España, S.A., contra Don Juan Eijre Guetglas, Don Mariano Aquiló y este Excmo. Ayuntamiento sobre reclamación de 79.433 pesetas por supuestos daños producidos en instalaciones telefónicas de aquella Compañía en la calle Marqués de la Penia = 2º.- Conferir la representación procesal al Procurador de los Tribunales Don Antonio Nicolau y de Montaner y la dirección y defensa, indistintamente, a los letrados de los Servicios Jurídicos Municipales, Don Bartolomé Vidal Miguel y Don Juan Artigues Tous. = 3º.- Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su primera sesión que celebre, para su ratificación".

El Sr. Alcalde da cuenta de que "Galerías Preciados" de esta Ciudad, hace un donativo de ciento cincuenta mil pesetas para Beneficencia.

Se acuerda aceptar el donativo y repartirlo, en partes iguales, entre las Religiosas de las Misiones y El Temple; y notificar el agradecimiento y destino.

Igualmente el Sr. Alcalde da cuenta de que I.B.E.D.E ofrece Beca de curso a favor de este Ayuntamiento, y se acuerda aceptarla, designándose al funcionario municipal Don Bernardo Riera, para asistir al curso.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y quince minutos, levanta la sesión de todo lo que, yo, el Secretario interino, doy fe.

De la Rota.

Buchens

Arceval



Darder Andreu

Barrado

Darall

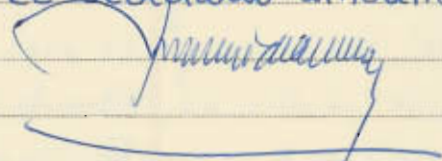
Jof. Decalder

Durán

Darder Bauzá

Forteza

El Secretario interino



Nº 84 -

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don Antonio Girórol Thomàs, en funciones de Alcalde acetal, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Mario Darder Andreu, Don Pedro Cabrer Rodríguez, Don Julio Barrado Torres, Don Jorge Descañar Blanes, Don Miguel Durán Pastor, Don Ramón Darder Bauzá, Don Carlos Forteza Steegman, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente, siendo las doce horas y treinta